

# ACTUACIÓN HABITUAL: EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA (OBJETIVO 9)

## PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN

9311

COMISIÓN PROVINCIAL DE EVALUACIÓN

AGTUACIONES DE LA INSPECCIÓN:

1. Iniciales.
2. En el proceso realizado en el centro.
3. En la evaluación: valoración de distintos ámbitos mediante: documentación, entrevistas obligatorias a miembros del Consejo Escolar y a la persona candidata, otras entrevistas, análisis de la memoria de autoevaluación.
4. Informe final firmado electrónicamente.

Un expediente por cada uno de los centros en los que se solicite renovación.

Fecha efectos nombramiento: 1 de julio de 2024

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

9312

COMISIONES DE SELECCIÓN: tantas como centros con candidaturas.

AGTUACIONES DE LA INSPECCIÓN:

1. Iniciales.
2. En el proceso realizado en el centro.
3. Evaluación docente o directiva para el baremo de méritos (en el caso de dos o más candidaturas y si el solicitante lo marcó expresamente; referidas al curso escolar actual; se asigna la de los 3 últimos cursos si existe). Realizada, siempre que sea posible, por Inspector/a distinto al que presida la Comisión.
4. En la presidencia de la Comisión de Selección.

Un expediente por cada uno de los centros en los que se realiza la selección.

Fecha efectos nombramiento: 1 de julio de 2024

## PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO EXTRAORDINARIO

Informe de Inspección con propuesta de la persona candidata. El informe es preceptivo pero no vinculante